

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **24 de mayo de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 416/19.- COOPERACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SÁHARA MARATHÓN-2019.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia motivada por el retraso que ha sufrido el expediente, fundamentalmente, por no haberse podido tramitar hasta la aprobación definitiva del presupuesto municipal del presente ejercicio, adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la participación en la Sáhara Marathón - 2019, por un importe de 4.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z E70 2314 48006 0.-

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Las Bases a que se refiere el apartado PRIMERO del presente Acuerdo, firmadas por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unidas a la documentación de la presente Acta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

Código Seguro de verificación: +/LM8 jzVmnq/JYPrmNDiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org +/LM8 jzVmnq/JYPrmNDiQ==	PÁGINA	1/2
 +/LM8 jzVmnq/JYPrmNDiQ==			


Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506 de 11 de Octubre 2017)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: +/LM8jzVmnq/JYPrmNDiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	+/LM8jzVmnq/JYPrmNDiQ==	PÁGINA 2/2
 +/LM8jzVmnq/JYPrmNDiQ==			